



RESOLUCION N° 14393

VISTO:

El expediente CO-0062-00874256-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Drago, Nilda Rosa, D.N.I. N° 6.367.910, solicita plan especial de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 3.531, identificada bajo el padrón N° 0005513.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 13 y 14 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 18 (reverso), la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Seis Mil Seiscientos Uno con 86/100 (\$ 6.601,86).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Drago, Nilda Rosa, D.N.I. N° 6.367.910 un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos Uno con 86/100 (\$ 6.601,86) de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la vivienda ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 3.531, identificada bajo el padrón N° 0005513.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas